Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a Colaboradores y Colaboradoras

FECHA: 04 Agosto dell 2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Resolución 1414 del 30 de junio de 2022 – SDIS.

OBJETIVO: Dar a conocer a las y los colaboradores la resolución 1414 del 30 de junio de 2022 – SDIS, con el fin que conozcan y fortalezcan la cultura institucional de seguridad de la información y busca que todos los colaboradores de la SDIS participen activamente en la protección de los datos, garantizando servicios seguros, transparentes y confiables para la ciudadanía.

ALCANCE: Garantizar que las y los colaboradores conozcan la resolución 1414 del 30 de junio de 2022, comprendiendo lo importante de la seguridad de la información.

PROCEDIMIENTO: El día de hoy la Profesional en Atención a la Primera Infancia Yamile Rodelo socializa con las y los colaboradores del Jardín Infantil Huellas y Talentos (Profesionales y Auxiliares en Atención a la Primera Infancia, Personal de Alimentos y Personal de Aseo) la resolución 1414 del 30 de junio de 2022, por medio de diapositivas; con el propósito de que conozcan la información de dicha resolución.

Se comparte la siguiente información:

Objetivo general: Adoptar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital para: Proteger la información institucional. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Fortalecer la seguridad digital en todos los procesos de la SDIS. Promover una cultura de protección de datos entre servidores públicos y colaboradores.

Powered by CamScanner

Marco normativo: La resolución se fundamenta en:

Constitución Política de Colombia (artículo 15).

Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002.

Principios de la política: La información debe garantizar:

Confidencialidad: acceso solo por personas autorizadas.

Integridad: información completa y sin alteraciones.

Disponibilidad: acceso oportuno cuando sea necesario.

Legalidad: cumplimiento de la normativa vigente.

Responsabilidad: compromiso de todos los funcionarios.

La política aplica a:

Servidores públicos.

Contratistas.

Practicantes.

Personal temporal.

Terceros que administren información de la SDIS.

Todos son responsables del adecuado manejo de la información institucional.

Responsabilidades de los servidores:

Cada funcionario debe:

Proteger usuarios y contraseñas.

No compartir información confidencial.

Utilizar adecuadamente los equipos tecnológicos.

Powered by CamScanner

Reportar incidentes de seguridad.

Cumplir los procedimientos establecidos por la entidad.

Seguridad de la información

La SDIS promueve:

Gestión de riesgos.

Protección de datos personales.

Copias de seguridad.

Control de accesos.

Uso seguro del correo electrónico.

Protección contra virus y ataques informáticos.

Seguridad en el manejo de documentos físicos y digitales.

Beneficios de la implementación

Mayor protección de la información institucional.

Confianza de ciudadanos y usuarios.

Reducción de riesgos tecnológicos.

Cumplimiento legal.

Mejor continuidad de los servicios.

Recomendaciones para el personal:

Cambiar periódicamente las contraseñas.

No abrir enlaces sospechosos.

Bloquear el computador al ausentarse.

Mantener la confidencialidad de la información.

Reportar inmediatamente cualquier incidente.

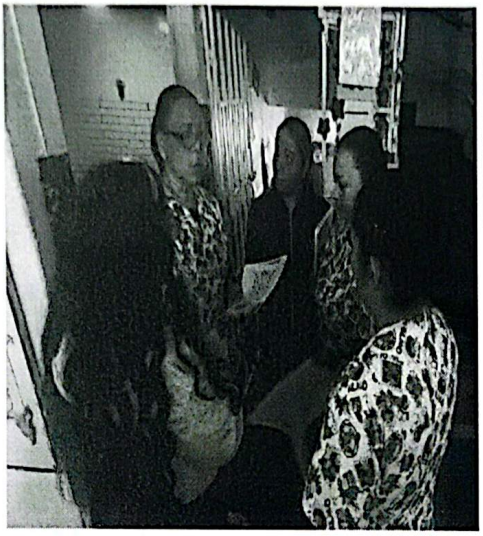
Powered by CamScanner

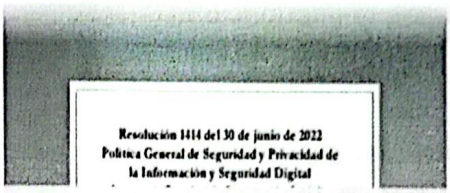
fundación social
castillo san lucas

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





PRESENTACION RESOLUCION 1414.pdf

8 páginas • 537 kB • PDF

8:18 a. m. ✓✓

2

Elaborado por: Yamile Rodelo
Profesional en Atención a la primera Infancia

V° B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

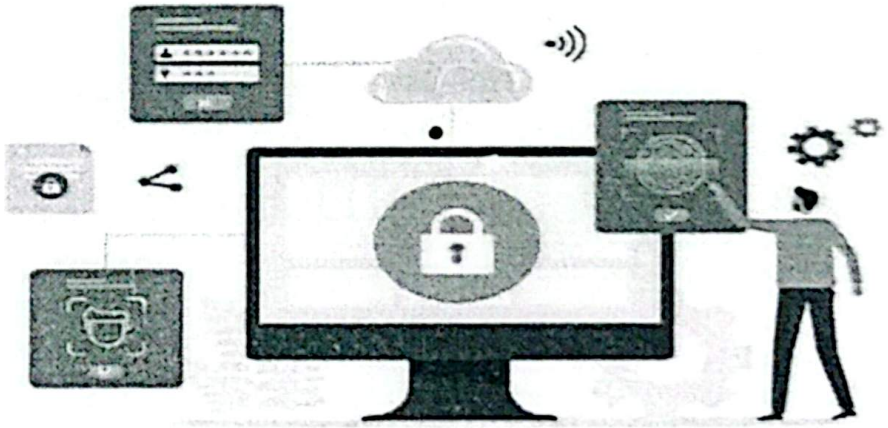
Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización a colaboradores Sobre Resolución 1414 del 30 JUNIO del 2022 - DOS
FECHA: 04/08/2026
RESPONSABLE Yamile Rodallo

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARTHA NAVARRETE	AUXILIAR PDM	MARTHA N
Yamile Rodallo Otalora	PROFESIONAL EN ATENCION PRIMERA INFANCIA	Yamile Rodallo O.
Nury Jimenez Padilla	Profesional en atención a la Primera Infancia	Nury Jimenez P.
Angy Carolina Cortes A	Profesional en atención a la primera infancia	Angy Cortes
Angelica Gonzalez Torres	Profesional en atención a la primera infancia	Angelica Gonzalez
Magda Lorena Morcia R	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Patricia Rodriguez	Profesional atención primera infancia	
Carlos Hernandez	Profesional en atencion Primera Infancia	Carlos A
Valentina Morales	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Valentina M
Lina Fierro	Auxiliar en atencion primera infancia	Lina Fierro
Yuguel Romero	S. Generales	Yuguel Romero
Armanda Morales C	SS Generales	Armanda M C
Laura Rodriguez	Auxiliar en atencion a la Primera infancia	Laura Rodriguez
Fabian Hernandez	Personal de Alimentos	Fabian H.
Cristelys Palma R	Personal de Alimentos	Cristelys Palma
Jenny Paola Bello	Personal de Alimentos	

Powered by CamScanner

Resolución 1414 del 30 de junio de 2022
Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital
Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS



Powered by CamScanner

OBJETIVO DE LA RESOLUCIÓN

Objetivo general:

Adoptar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital para:

- Proteger la información institucional.
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Fortalecer la seguridad digital en todos los procesos de la SDIS.
- Promover una cultura de protección de datos entre servidores públicos y colaboradores.

Powered by CamScanner

MARCO NORMATIVO

La resolución se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia (artículo 15).
- Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002.

Powered by CamScanner

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La información debe garantizar:

Confidencialidad: acceso solo por personas autorizadas.

Integridad: información completa y sin alteraciones.

Disponibilidad: acceso oportuno cuando sea necesario.

Legalidad: cumplimiento de la normativa vigente.

Responsabilidad: compromiso de todos los funcionarios.

Powered by CamScanner

¿A quién aplica?

La política aplica a:

Servidores públicos.
Contratistas.
Practicantes.
Personal temporal.
Terceros que administren información de la SDIS.
Todos son responsables del adecuado manejo de la información institucional.

Powered by CamScanner

Responsabilidades de los servidores

Cada funcionario debe:

- Proteger usuarios y contraseñas.
- No compartir información confidencial.
- Utilizar adecuadamente los equipos tecnológicos.
- Reportar incidentes de seguridad.
- Cumplir los procedimientos establecidos por la entidad.

Powered by CamScanner

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La SDIS promueve:

Gestión de riesgos.

Protección de datos personales.

Copias de seguridad.

Control de accesos.

Uso seguro del correo electrónico.

Protección contra virus y ataques informáticos.

Seguridad en el manejo de documentos físicos y digitales

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Mayor protección de la información institucional.

Confianza de ciudadanos y usuarios.

Reducción de riesgos tecnológicos.

Cumplimiento legal.

Mejor continuidad de los servicios.

Powered by CamScanner

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL

- Cambiar periódicamente las contraseñas.
- No abrir enlaces sospechosos.
- Bloquear el computador al ausentarse.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Reportar inmediatamente cualquier incidente.

CONCLUSIONES

- La Resolución 1414 de 2022 fortalece la cultura institucional de seguridad de la información y busca que todos los colaboradores de la SDIS participen activamente en la protección de los datos, garantizando servicios seguros, transparentes y confiables para la ciudadanía.

Powered by CamScanner